

## DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES<sup>(\*)</sup>

APELLIDOS	NOMBRE
GONZÁLEZ ESTÉVEZ	ISABEL
PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES:	
PARTIDO POPULAR	
FECHA ELECCIÓN:	

### MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Toma de posesión	<input type="checkbox"/> Modificación de circunstancias	<input type="checkbox"/> Actualización de datos	<input checked="" type="checkbox"/> Cese
--	---	---	--

2.1		BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS	
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)

(\*) Claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.  
 (\*\*) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos  
 (\*\*\*) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.

<b>2.2</b>	<b>SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) _____ 2.500 _____ euros
------------	---

<b>2.3</b>	<b>ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE INGRESOS ECONÓMICOS</b>
<b>ENTIDAD, EMPRESA U ORGANISMO</b>	<b>INGRESOS BRUTOS</b>
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	44.592,94

\* Con carácter general, se consignará el valor real de los bienes y derechos que deban declararse, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el caso de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o valor correspondiente.

**AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA**

**DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES<sup>(\*)</sup>**

2.4	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de la declaración)</b>
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)

2.5	<b>AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*) (Pueden declararse de valor inferior)</b>	Valor (euros)
CHRYSLER VOYAGER	3.000	

2.6	<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMINIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)

2.7	<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)

**DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En   FUENGIROLA  , a   29   de   MAYO   de   2015  

Fdo.:   ISABEL GONZÁLEZ ESTÉVEZ  

\* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.